

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-10129 *Información pública de expediente de novación del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,02 l/s de agua del manantial Pico Acebo y dos manantiales en Las Alneras, en Pico Acebo y Las Alneras, términos municipales de Los Corrales de Buelna y Cieza, con destino a abastecimiento de Collado. Expediente A/39/03574*

Solicitud de novación con modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Cieza.

CIF nº: P 3902100ª.

Nombre del río o corriente: Tres manantiales innominados y manantial La Cueva.

Punto de emplazamiento: Las Alneras y Pico Acebo.

Término Municipal y Provincia: Cieza, Los Corrales de Buelna y Mazcuerras (Cantabria).

Destino: Abastecimiento al pueblo de Collado del término municipal de Cieza.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte con fecha 12/01/2000, se otorgó al Ayuntamiento de Cieza la concesión del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,02 l/s de agua de un manantial en Pico Acebo y dos manantiales en Las Alneras, en Pico Acebo y Las Alneras, términos municipales de Los Corrales de Buelna y Cieza (Cantabria) con destino a abastecimiento al pueblo de Collado del término municipal de Cieza.

El Ayuntamiento solicita la novación de la citada concesión con modificación de características consistente en adecuar los caudales y volúmenes a la población actual de Collado y en añadir un nuevo punto de toma en el manantial La Cueva, situado en Pico Acebo, término municipal de Mazcuerras (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 20 de diciembre de 2022.

La secretaria general,
P.D. el jefe de servicio (Resolución de 13/09/2017,
«Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),
Jesús Carasa Antón.

2022/10129

CVE-2022-10129